



Alcaldía Municipal de

Turbana

NIT. 890.481.324-3

Turbaná Bolívar, 31 de Octubre de 2025

Doctor
Erik Rodríguez Castilla
Secretario de Gobierno Municipal
Alcaldía de Turbaná

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Cordial saludo

Por medio del presente solicito a usted, certifique si existe o no personal suficiente para Prestación de Servicio profesionales dentro del medio de control de Reparación directa de la ACCIÓN CONSTITUCIONAL DE TUTELA donde se amparen los Derechos Fundamentales del MUNICIPIO DE TURBANA BOLÍVAR y se ordene al CONCEJO DE ESTADO - SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SECCIÓN TERCERA- SUBSECCIÓN C, la nueva sentencia de reemplazo dentro del Recurso de Apelación presentado contra la SENTENCIA DE FECHA (28) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018, como consecuencia de la Ordenanza No. 04 de 1970, expedida por la Asamblea Departamental

Cordialmente


VICTOR CASTRO QUINTANA
SECRETARIO DE HACIENDA
ALCALDIA DE TURBANA

Dirección: Calle del Tamarindo CRA 16 No 14b-73 Código postal 131010

Email: alcaldia@turbana-bolivar.gov.co

Turbana – Bolívar